

# Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Granada

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2502521
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos
<b>Universidad</b>	Universidad de Granada
<b>Centro</b>	Facultad de Filosofía y Letras
<b>Rama de Conocimiento</b>	Arte y Humanidades
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Mejorable*

En el autoinforme presentado por la universidad, es recomendable explicitar con mayor detalle la información sobre el desarrollo de la planificación establecida en la última memoria verificada. Se señalan algunas mejoras introducidas en el curso 2013/14, como el nivel de conocimiento de idiomas extranjeros exigido a los estudiantes y asimismo algunas deficiencias, como las dificultades para cubrir la docencia de algunas asignaturas, sería deseable

Id. ministerio:2502521

señalar con más detalle qué supone un progreso en el desarrollo de los estudios con respecto a informes previos. Debe señalarse mediante qué procedimiento concreto se ha concluido la satisfacción alcanzada con el programa formativo. Las valoraciones aportadas deberían hacer constar los mecanismos cuantitativos que han permitido determinar el buen desarrollo de la titulación.

La identificación de los puntos fuertes y débiles en relación al análisis de la información presentada en el autoinforme, debería ser más completa. Se señala un punto fuerte y ningún punto débil, mientras que puede deducirse del texto aportado que se han tenido dificultades, lo cual sería un punto débil necesario de una acción de mejora.

No se señala ningún proceso de revisión periódica de la titulación. En caso de haberse producido esa revisión, los responsables del título deben hacerlo constar de la manera más clara posible, señalando conclusiones y reflejando en el plan de mejora las acciones que se hayan llevado a cabo para superar las dificultades concretas que se identifiquen.

Recomendaciones:

Se recomienda aportar información más detallada de la implantación y desarrollo del título, identificando puntos fuertes y puntos débiles derivados del análisis de la información.

Se recomienda reflejar con mayor claridad si se ha procedido a revisar periódicamente la marcha de la titulación y con qué instrumentos.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

El sistema interno de garantía de calidad de la titulación está implementado en todas sus facetas y muestra tener sobrada capacidad para recabar información acerca de los índices de satisfacción de los diferentes sectores implicados. Se han extraído datos relativos a la adecuación del profesorado, al desarrollo y aprovechamiento de las prácticas externas, al aprovechamiento de la movilidad, satisfacción de los distintos colectivos, recogida de quejas y reclamaciones y difusión de la información sobre el título. En todos los casos se aprecia un análisis adecuado de los datos arrojados. Pero sería oportuno integrar a algún agente externo para mejorar la comunicación con la sociedad y mejorar la empleabilidad de los titulados.

Las encuestas realizadas, un elemento clave en la gestión de la calidad del título, están bien articuladas y aportan información relevante. En cuanto a las recomendaciones a realizar a la Comisión de Calidad, se encuentran el proceder a analizar los obstáculos que ha encontrado la realización de prácticas en el título. Dado que se señalan disfuncionalidades horarias para compatibilizar su realización, quizás sería conveniente contar con otros centros que no presenten ese problema. Asimismo, deberían llevarse a cabo acciones concretas para intentar involucrar en mayor medida a los estudiantes en el control de la calidad de la titulación, de manera que aumentara su participación en las encuestas establecidas por los responsables de la titulación.

La dinámica de la Comisión de Garantía aún siendo adecuada a la luz de los resultados arrojados y la descripción de sus reuniones, sería necesario que aportaran con mayor claridad si ha habido acuerdos relevantes y cambios significativos en la titulación a raíz de decisiones motivadas por la evaluación del título. Actualmente no se refleja tal información.

No hay mención expresa al gestor documental o plataforma interna informativa de los datos manejados y acciones de la Comisión de calidad, aunque los datos de satisfacción señalados muestran un análisis sólido de la información recabada.

Recomendaciones:

Se recomienda integrar a algún agente externo para mejorar la comunicación con la sociedad y mejorar la empleabilidad de los titulados en la Comisión de Garantía de Calidad.

El sistema de seguimiento parece adecuado, pero debe implementarse el dispositivo informático que dé acceso directo al historial de reuniones y principales acuerdos alcanzados.

El desarrollo de las prácticas debe mejorarse, intentando elegir centros socios cuyos horarios sean compatibles con los de la docencia de la titulación.

### **3. Profesorado**

#### ***Insuficiente***

El autoinforme debería ofrecer una información más pormenorizada acerca del perfil de los docentes de la titulación y del profesorado encargado de tutelar las prácticas. La información entregada al respecto es muy escasa, y no se detectan y señalan puntos fuertes y débiles en este aspecto.

Se recomienda mejorar la información suministrada sobre los mecanismos de coordinación de la titulación. Se hace mención a mecanismos de coordinación, pero no se explicitan ni se describen y evalúan. En otro apartado del autoinforme se señala que ha habido problemas para cubrir cierto margen de docencia, pero nada de ello se refleja en este apartado específico. Nada se dice sobre el régimen de sustitución del profesorado, como sería .

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda realizar un análisis detallado del perfil y adecuación de profesorado que imparte docencia en el Grado, analizando los puntos fuertes detectados y los puntos débiles que se desprenden de la información aportada y sus posibles consecuencias o/y acciones de mejora identificadas para el correcto desarrollo del título.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la información aportada sobre el sistema de coordinación entre el profesorado y sus mecanismos de funcionamiento.

### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

#### ***Mejorable***

Se realiza una breve descripción de la información sobre infraestructuras y servicios. No se describen con detalle en qué consisten las infraestructuras ni los recursos humanos utilizados por la titulación aunque se indica que han sido adecuados y todas las necesidades han sido cubiertas gracias a los objetivos marcados en el Contrato Programa de la Facultad de Filosofía y Letras. Tampoco se analiza ni evalúa esta dimensión de los estudios.

Se indica además que los servicios necesarios para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante han sido adecuados, se recomienda realizar una breve descripción de las acciones llevadas a cabo por este servicio para ofrecer información y orientación a los estudiantes y analizar, si es el caso los resultados obtenidos.

Recomendaciones:

Se recomienda describir con mayor detalle en qué consisten las infraestructuras y los recursos humanos utilizados

por la titulación y aportar un análisis de la utilización de las estas.

se recomienda realizar una breve descripción de las acciones llevadas a cabo por este servicio para ofrecer información y orientación a los estudiantes y analizar, si es el caso los resultados obtenidos.

## 5. Indicadores

### *Mejorable*

Se presentan los indicadores CURSA y otros indicadores de la titulación y sus resultados. Se aporta información en relación con los indicadores de acceso y matrícula, indicando el ligero descenso respecto de la nota media de acceso en relación a los cursos anteriores aunque sigue estando muy por encima de la nota mínima de admisión al título. Se mantiene el mismo número de plazas de nuevo ingreso ofertadas sobre el que también se aprecia un descenso con respecto al número de estudiantes que finalmente acceden al título con respecto al curso anterior, si bien constatan que el número de matrículas de estudiantes que eligieron la titulación en primera opción es muy superior al dato registrado en el curso 2012-13. Aunque se aprecia una acción al respecto, definida como "Acción 11175", se recomienda analizar las posibles causas del descenso de estudiantes y tener propuestas para aumentar este ligero descenso de forma que no sea prolongado en los siguientes cursos.

Se destaca como puntos fuertes la tasa de éxito y la de rendimiento, y como débiles la diferencia entre oferta y demanda y el aumento del abandono inicial, pero debería realizarse un análisis más detallado acerca de las razones que han generado estas disfunciones.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un mayor esfuerzo para implicar a agentes externos, no meramente académicos, en la evaluación de los indicadores de la calidad de la titulación.

Se recomienda analizar las posibles causas del descenso de estudiantes y tener propuestas para aumentar este ligero descenso de forma que no sea prolongado en los siguientes cursos. De igual forma para la Tasa de abandono que se indica que ha aumentado.

## 6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

En el anterior autoinforme del título se indicaba que las recomendaciones del informe de verificación estaban en proceso de ser respondidas, pero no se aporta información sobre el tratamiento de estas en el presente autoinforme de la convocatoria 2014/2015, solo da respuesta a una de las recomendaciones propuestas en relación al sistema de garantía de calidad. Se hace constar que este título, en la fecha de publicación del presente informe, presenta una solicitud de modificación abierta a través de la herramienta del Ministerio donde se podrían resolver algunas de las recomendaciones que se listan, no obstante serán objeto de valoración en el correspondiente informe.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Recomendación 1. Se recomienda definir el perfil del alumnado de nuevo ingreso. NO ATENDIDA, NI RESUELTA.

Recomendación 2. Se recomienda establecer sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados en relación con las características y dificultades específicas de la Titulación. NO ATENDIDA, NI RESUELTA.

Id. ministerio:2502521

Recomendación 3. Se recomienda incluir un procedimiento específico que recoja los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos. La memoria hace referencia a la normativa existente en la Universidad de Granada, pero que aún no está adaptada a la normativa del R.D. 1393/2007. NO ATENDIDA, NI RESUELTA.

#### CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Recomendación 1. En cuanto a la definición de los módulos o materias se recomienda atender a las siguientes consideraciones:

- a) En lo referente a la formación básica, todos los contenidos son de carácter lingüístico o filológico, incluso las llamadas 'materias instrumentales del grado'.
- b) Entre las materias de formación básica, se incluye la 'Lengua Clásica', en la que los alumnos pueden escoger cuatro posibilidades, una de las cuales es el 'árabe clásico', pero no se detalla si los alumnos que escojan esta asignatura podrán volverla a cursar como optativa.
- c) Corregir en la memoria la denominación de la materia de 'Teoría de la literatura', que se denomina 'Literatura' en otros apartados de la memoria.

NO ATENDIDAS, NI RESUELTAS.

Recomendación 2. Se recomienda ampliar los mecanismos de apoyo y orientación a todos los estudiantes matriculados en el título para realizar acciones de movilidad. NO ATENDIDA, NI RESUELTA.

#### CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recomendación 1. Se recomienda determinar los órganos responsables del mantenimiento de la Universidad en lo referente a infraestructuras, y si existe algún programa específico con otras empresas encargadas de esta tarea. NO ATENDIDA, NI RESUELTA.

#### CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

Recomendación 1. Se recomienda recalcular los valores y reajustarlos adecuadamente. Aunque se tienen en cuenta datos del vigente título de Licenciado en Filología Árabe para los cursos 2003 y 2004, debe de haber algún tipo de confusión o error al aplicar los valores de los índices aportados. La tasa de graduación aportada es sustancialmente baja (30), mientras que la de abandono es más bien alta (30). Ambas están en contradicción con la tasa de eficiencia, que resultaría más razonable (75). Estos índices tampoco están en consonancia con los indicadores de éxito (90), rendimiento (62,5) y duración (5 años). NO ATENDIDA, NI RESUELTA.

#### CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Recomendación 1. Se recomienda establecer mecanismos para recoger información acerca del cumplimiento de las metodologías de enseñanza - aprendizaje, coordinación de asignaturas y profesores... y utilizar esta información para la revisión y mejora de la enseñanza. NO ATENDIDA, NI RESUELTA.

Recomendación 2. Se recomienda establecer un procedimiento para la recogida de la información sobre la satisfacción de otros colectivos externos, como por ejemplo empleadores, que pueden aportar otro punto de vista de interés para la titulación. NO ATENDIDA, NI RESUELTA.

La universidad atiende esta recomendación aportando la siguiente justificación: "Es un compromiso de la UGR realizar el seguimiento de sus egresados. En este seguimiento se contempla la recogida de información sobre la satisfacción de los empleadores".

ATENDIDA, NO RESUELTA. Dado que la universidad tiene prevista la recogida de esta información se recomienda aportar la información derivada de este compromiso y las acciones llevadas a cabo. Los responsables del título

Id. ministerio:2502521

señalan que lo tendrán en cuenta en las encuestas de seguimiento de los egresados, pero no precisan, como sería deseable, si dirigirán una encuesta a empleadores y organismos interesados en emplear a los titulados. Sería oportuno además aclarar este extremo.

Recomendación 3. Se recomienda establecer un procedimiento específico en caso de extinción de la titulación y facilitar la información necesaria para salvaguarda de los alumnos, en su caso. Sería también recomendable establecer unos umbrales en cada uno de los criterios que se detallan para una posible extinción. NO ATENDIDA, NI RESUELTA.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede. En la fecha de publicación del presente informe de seguimiento no existe informe de modificación del título.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Se señala que aún no se han recibido las recomendaciones DEVA relativas a cursos anteriores, por lo que no han podido ser atendidas.

Se prestará especial atención al tratamiento que da la universidad a las recomendaciones, contenidas en el informe de seguimiento enviado por la DEVA de la convocatoria 2013/2014, en sus autoinformes de seguimiento posteriores a la presente convocatoria o en el correspondiente autoinforme de renovación de la acreditación del título.

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Mejorable***

El plan de mejora se hace cargo suficientemente de acciones de mejora identificadas en el curso 2012/13 y en el 2013/14. En la primera plantilla, la relativa a acciones emprendidas a partir del curso 2012/13, se recomienda aportar la información correspondiente al apartado "actuaciones desarrolladas" en todos los casos.

Se distingue entre acciones puestas en marcha en cursos anteriores (2011/12), que son las siguientes:

- Mejora de las metodologías y competencias docentes del profesorado: no se aprecia en las actuaciones desarrolladas un plan de mejora de la cualificación del profesorado o una oferta de mejora de la innovación docente.
- Establecimiento de procedimientos de trabajo colaborativo entre el profesorado, mejorando la coordinación académica: deben detallarse las actuaciones desarrolladas
- Mejora de los recursos didácticos: deben detallarse las actuaciones desarrolladas, más allá de la mejora de las guías docentes.
- Mejorar la participación de los estudiantes en los procesos de evaluación.
- Establecer las medidas oportunas para que exista una correspondencia real entre los indicadores y el número final de alumnos matriculados: deben detallarse las actuaciones desarrolladas.
- Ampliación de destinos y financiación en los programas de movilidad internacional: deben detallarse las

actuaciones desarrolladas.

- Establecer medidas oportunas para favorecer una mayor participación de profesorado y PAS en los cuestionarios de satisfacción: deben detallarse las actuaciones desarrolladas.
- Iniciar y desarrollar programas de tutorización y asesoramiento para reducir la tasa de abandono inicial: deben detallarse las actuaciones desarrolladas.
- Iniciar y desarrollar programas de tutorización y asesoramiento para incrementar la tasa de éxito: deben detallarse las actuaciones desarrolladas.

Con respecto a las mejoras decididas a partir del análisis efectuado en el curso 2013/14, que son las siguientes, no se aportan datos acerca de su calendario de implementación ni de las acciones que las concretan:

- Iniciar y desarrollar programas de tutorización y asesoramiento para reducir la tasa de abandono inicial.
- Informar e incentivar una mayor participación de los estudiantes en las prácticas externas.
- Coordinar los horarios de clases con los de las prácticas externas.
- Establecer medidas oportunas para favorecer una mayor participación de los estudiantes en los cuestionarios de satisfacción.

## CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

**En términos generales la titulación se desarrolla adecuadamente, pero deberían mejorarse aspectos relativos a la revisión periódica de la marcha del plan de estudios, al dispositivo informático que recoge los datos del SGC, en el que debería integrarse a algún miembro externo, al desarrollo de las prácticas, a los mecanismos de coordinación del profesorado y a la mayor implicación de los estudiantes en los procesos de evaluación de la titulación.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 7 de octubre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades**